



REUNIÓN DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Lugar y Fecha : Leioa, a 28 de octubre de 2011

Hora comienzo : 12:00 horas

Hora de finalización: 13:30 horas

Preside:

Sra. Iratxe Amiano (Directora de Responsabilidad Social)

Secretaria:

Sra. Estibaliz Martínez (Técnica de la Oficina de Cooperación al Desarrollo)

Asistentes:

Personas miembros del Consejo

Sr. Luis Guridi

Sr. Eneko Calle

Sr. Joseba Zuazo Olozaga

Personas no miembros del Consejo

Sr. Unai Etxeberria Villate

Ausentes

Sra. Amaia Maseda

Sr. Koldo Unceta Satrústegi

Sr. Anaut Patterson Mendiola

Sra. Maria José Mijangos

Sr. Imanol Zubero

Sr. Christian Celis González

Sra. María José Maeztu

Sr. Joseba Sainz de Murrieta Mangado

Orden del día:

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Aceptación del reconocimiento de Créditos de Encargo Docente.
3. Avances en el Plan en Materia de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU.
4. Ruegos y preguntas.



Acta

Iratxe Amiano (Directora de Responsabilidad Social) abre la sesión. Se inicia la reunión con una breve exposición de Iratxe Amiano (Directora de Responsabilidad Social) en la que, tras agradecer la asistencia, presenta el orden del día.

Primer punto del orden del día: Aprobación de actas anteriores.

Se aprueba el acta correspondiente a la reunión del Consejo de Cooperación del **30 de junio de 2011**.

Por otra parte, se acuerda por mayoría la propuesta realizada por Luis Guridi en la cual se plantea un cambio de formato en la redacción de las actas. Así, a partir de este momento las actas, además de contener los acuerdos de los puntos del día, también recogerán las intervenciones y sugerencias de las personas miembro del Consejo.

Segundo punto del orden del día: Aceptación del reconocimiento de Créditos de Encargo Docente.

Iratxe Amiano explica que la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU, actuando por oficio, ha elaborado un listado del profesorado beneficiado con créditos por participación en proyectos de cooperación a disfrutar en el curso 2012/13 (Anexo 1).

Iratxe Amiano aclara que en la elaboración de este documento se ha tenido en cuenta la legislación de la UPV/EHU vigente al respecto. Además, también se han respetado los acuerdos derivados de la reunión celebrada el 10 de diciembre de 2010 por la comisión constituida por este Consejo como asesora en materia de reconocimiento de créditos docentes en el área de investigación en cooperación al desarrollo. Todas las personas asistentes aprueban el Anexo 1 como documento a presentar al Vicerrectorado del profesorado.

Luis Guridi hace saber al Consejo que hay muchos proyectos de investigación en cooperación al desarrollo activos en el curso académico 2010-2011 que cuentan con ayudas de convocatorias competitivas y externas a la UPV/EHU pero no son susceptibles de recibir créditos de encargo docente. La razón de la denegación de los créditos es que estas investigaciones se encuentran en que estos proyectos son presentados por grupos de investigación consolidados o Departamentos de la UPV/EHU pero la UPV/EHU no participa institucionalmente como responsable del proyecto. Luis Guridi traslada el malestar del PDI afectado por esta circunstancia. En la opinión de todos y todas ellas esta normativa debería por lo menos discutirse.

Iratxe Amiano responde que el espíritu de la norma actualmente vigente es animar al profesorado a solicitar ayudas externas y fomentar la visualización de la participación de la UPV/EHU en las diferentes convocatorias. Por lo tanto, estas solicitudes no son susceptibles de amortización de créditos docentes para disfrutar el curso 2012/13.

De cualquier forma, Iratxe Amiano aclara que esta normativa está en proceso de cambio. De este modo, esta legislación puede valorarse, compararla con la que otras universidades tienen al respecto y realizar alguna propuesta. Todas las personas asistentes acuerdan que una de las tareas pendientes del Consejo sea la revisión de la normativa de créditos de encargo docente en todas sus áreas para diseñar una propuesta.

Tercer punto del orden del día: Avances en el Plan en Materia de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU.

Iratxe Amiano plantea la imposibilidad de catalogar este Plan como director ni estratégico. Por esto, se decide que adopte el nombre de ***Plan de Cooperación al Desarrollo***.

Unai Etxeberria presenta un documento (anexo 2) con las conclusiones de la encuesta previa a la realización del Plan. Esta encuesta se envió mediante lista de distribución al PAS y PDI de la UPV/EHU (casi a unas 5.000 personas). De un total de 1095 personas que han entrado en la encuesta, 479 la han completado (el 43% del total).



No se ha podido realizar una disgregación por sexo, debido a que no estaba insertada la opción de diferenciación por sexo, en la encuesta.

Respecto a los temas prioritarios señalar que todos están bien valorados.

Por otra parte, resaltar que 181 personas nos han proporcionado su correo electrónico con la intención de mantenerse informados/as y participar en el proceso de elaboración del Plan.

Se aprueba por mayoría la necesidad de esta encuesta llegue al alumnado. Para ello la Oficina se pondrá en contacto con el Vicerrectorado de Alumnado. Los resultados de la encuesta realizada al colectivo de alumnado se analizarán por separado y teniendo en cuenta el sexo del encuestado/a. Además, se acuerda que las preguntas referentes a los temas prioritarios aparezcan de forma dinámica al contestar la opción Si de la primera pregunta (¿Consideras necesaria la elaboración de un Plan en Cooperación al Desarrollo?).

Unai Etxeberria presenta el índice general del Plan de Cooperación al Desarrollo. Respecto la elaboración del mismo se acuerda lo siguiente:

1. Aprobar el índice general que se adjunta (Anexo 3). Añadiendo un punto que verse sobre Características del Plan (dinámico, abierto,...)
2. La redacción de los puntos I, II, III (1 y 2) la está realizando el técnico de la Oficina Unai Etxeberria.
3. Respecto al punto IV. 3. (Líneas Estratégicas de actuación) se redactará aproximadamente una página sobre cada línea con el objetivo de personalizar la visión y misión de la UPV/EHU en materia de CUD. Esta tarea se realizará tomando como referencia el Código de Conducta de universidades en materia de CUD , los Estatutos de la UPV/EHU y el Diagnóstico 0. Además se ofrece unos puntos clave para su realización :
 - Reflexión sobre el porqué de la importancia de la línea estratégica.
 - Tipología de acciones enmarcadas en esta línea (por ejemplo, en el caso de la docencia encontramos la de grado y postgrado) y cuales vamos a promocionar.
 - Líneas de trabajo.

La distribución de la redacción se ha realizado de la siguiente manera:

- a) Formación (Luis Guridi)
- b) Investigación(Luis Guridi)
- c) Difusión, sensibilización y educación al desarrollo (Eneko Calle)
- d) Apoyo y asistencia técnica (Unai Etxeberria)
- e) Fortalecimiento Institucional (Iratxe Amiano)

Todos los escritos se remitirán a la Oficina de Cooperación donde se homogeneizará la redacción. El documento final se remitirá a las personas miembros del Consejo.

4. Convocar una reunión para el próximo **2 de diciembre** donde se presente el trabajo redactado hasta el momento y se proceda a la discusión de los siguientes puntos correspondientes al apartado IV (la cooperación al Desarrollo en la UPV/EHU):



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

GIZARTE ERANTZUKIZUN ETA UNIBERTSITATE
HEDAKUNTZAKO ERREKTOREORDETZA
VICERRECTORADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y
PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

-Prioridades sectoriales de la UPV/EHU en materia de Cooperación al
Desarrollo

-Prioridades horizontales en Cooperación al Desarrollo.

-Ámbitos Geográficos prioritarios

-Grupos prioritarios

Se acuerda convocar la próxima reunión para **2 de diciembre** de 2011.
Sin más temas a tratar se levanta la sesión.

Firma y visto bueno

Presidenta: Sra. Iratxe Amiano (Directora de Responsabilidad Social)